



Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2139
Fecha 14 / 07 / 2017

RESOLUCIÓN N° 0571
NEUQUÉN 07 JUL 2017

VISTO:

El Expediente OE N° 2006-M-2017 y la solicitud N° 50120/D, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho expediente se gestiona la adquisición de distintas especies de árboles, solicitado por la Subsecretaría de Espacios Verdes dependiente de la secretaría de Servicios Urbanos;

Que mediante Decreto N° 0348 de fecha 03 de Mayo de 2017 a fs. 19/20, se autorizó el llamado a Licitación Pública N° 6/2017, con fecha de apertura de ofertas prevista para el día 11 de Mayo de 2017 a las 10:00 horas;

Que mediante Resolución N° 0396 de fecha 04 de Mayo de 2017 obrante a fs. 22/23 se prorrogó la apertura de ofertas para el día 24 de Mayo de 2017 a las 12:00 horas, y se aprobó la Circular N° 1 mediante la cual aclara que los ejemplares arbóreos requeridos en los renglones N° 1, 2, 4 y 5, deberán ser provistos a raíz desnudaron abundante cabellera radicular(raíces primarias y raicillas);

Que a fs. 31 consta certificación de la Dirección de Publicidad mediante la cual se informa que el llamado a Licitación Pública fue publicado en los distintos diarios "Río Negro" y "LM Neuquén", los días 8 y 9 de mayo de 2017 y en el Boletín Oficial los días 12 y 19 de Mayo de 2017;

Que se cursaron invitaciones a siete firmas del rubro, de las cuales adquirieron el pliego las firmas MORA GABRIELA BEATRIZ, VIVERO MAILIN S.R.L. y VIVERO NATURAL S.A.;

Que a fs. 32 obra el Acta de Apertura del llamado referenciado, contando con la intervención de personal en representación de la Dirección General de Auditoría Interna;

Que a fs. 94/95 se expide la Comisión de Preadjudicación aconsejando, con el aval de la Subsecretaría de Espacios Verdes, en calidad de asesora técnica y representante del área solicitante, adjudicar el presente, y desestimar a la firma MORA GABRIELA BEATRIZ en toda su oferta, por no presentarlas muestras requeridas;

Que es menester dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

LOS SEÑORES SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y DE SERVICIOS URBANOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
RESUELVEN:

Artículo 1º) DESESTIMAR en la Licitación Pública N° 6/2017 tramitada para la adquisición de distintas especies de árboles, solicitado por la Subsecretaría de Espacios Verdes, a la firma MORA GABRIELA BEATRIZ, los renglones N° 1, 2, 3, 4 y 5, por oferta inconveniente (no presenta muestras requeridas), de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 94 y lo expuesto en los considerandos.-

Artículo 2º) ADJUDICAR en la Licitación Pública N° 6/2017 tramitada para la adquisición de distintas especies de árboles, solicitado por la Subsecretaría de Espacios Verdes, a la firma VIVERO MAILIN S.R.L., los renglones N° 1, 2, 3, 4 y 5, Oferta Básica, por Menor Precio, por el importe total de \$ 1.737.400,00 (Pesos Un Millón Setecientos Treinta y Siete Mil Cuatrocientos), de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 95 y lo expuesto en los considerandos.-

Artículo 3º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, liquídese y páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

Artículo 4º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO.: ARTAZA
MOLINA